



El **bono social de luz**, es una contribución que brota a causa de la crisis, para poner fin a la pobreza energética, y **economizar los recibos de energía**. Está encaminado para viviendas con potencias que no superen los 10 kW y cuenta con tres grupos de servicio:

- 25% a los consumidores considerados vulnerables
- 40% a los consumidores considerados vulnerables

Y un grupo especial que iría llevado a cabo por los servicios sociales denominado consumidores considerados vulnerables en riesgo de exclusión social. La deducción va atribuida a la **tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor (PVPC)**, donde se tendrá un precio para cada hora del día, teniendo mayores ventajas en el suministro. Lo puede tramitar todo usuario que sea titular del recibo de energía de la vivienda de primera ocupación.

El **nuevo bono social** trae consigo muchas virtudes, entre las que se encuentran la negativa del corte de luz por impago de factura en los domicilios donde viva un menor de 16 años.

Para más información:

Bono social - <https://selectra.es/energia/info/bono-social>

Tarifa PVPC - <https://tarifaluzhora.es/info/pvpc>